



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 17 25-14

SALTA, 12 NOV 2014

Expte. N° 4.732/14

VISTO:

La Nota N° 2477/14 mediante la cual la Lic. Guadalupe RINALDI, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Postgrado *Doctorado en Ciencias Sociales* de la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. RINALDI adjunta constancia de alumno regular de la carrera de Posgrado mencionada, y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado, matrícula y aranceles, para cursar el 2° ciclo del doctorado;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 078/14, otorgar a la solicitante la suma de \$1.930,00 para cubrir gastos de aranceles y pasajes inherentes al doctorado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 16/09/14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Maria Guadalupe RINALDI, DNI N° 26.485.424, Jefe de Trabajos Prácticos Semi Dedicación de la Escuela de Filosofía, la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA CON 00/100 (\$1.930,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lmf/FAT

Stella Maris Mimessi

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



Liliana Fortuny
Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa